



LARRABETZU
UDALA
AYUNTAMIENTO DE
LARRABETZU

D. Ortzi de la Quintana Ibáñez Secretario Provisional del Ayuntamiento de Larrabetzu (Bizkaia),

Certifico:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

El Alcalde-Presidente cede la palabra a la Concejala del Grupo Municipal eh Bildu, Dña. Arrate Onraitia Martin, quien da lectura al texto del Proyecto Lagunkoi:

"Adhesión al proyecto" Euskadi Lagunkoia "impulsado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, Municipio de Larrabetzu, con los siguientes objetivos:

- *Promover procesos de participación social.*
- *Contribuir a cambios en los ámbitos de competencia municipal o territorial que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.*
- *Aprovechar la capacidad de la gente adulta para generar bienestar en el pueblo.*
- *Constituir una red de acciones de acompañamiento en Euskadi.*

Siguiendo la metodología de trabajo establecida por la OMS y el ciclo de las cuatro fases (Planificación, Implantación, Evaluación y Mejora Continua).

A la vista del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda, Personal y Bienestar del Ayuntamiento de Larrabetzu, el Pleno del Ayuntamiento de Larrabetzu, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Adherirse el Ayuntamiento de Larrabetzu al proyecto "Euskadi Lagunkoia" y empoderar al Alcalde-Presidente para la firma del documento de adhesión a suscribir.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.-

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente Orden de Certificación, con el beneplácito del Sr. Alcalde y el sello de Corporación, confeccionada en el municipio de Larrabetzu, a 27 de febrero de 2017.

ALCALDE: Iñigo Gaztelu

